



Distr.
LIMITADA
LC/CDCC.27/2
13 de abril de 2018
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS
18-00293

Vigesimoséptimo período de sesiones del
Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

Gros Islet (Santa Lucía), 23 de marzo de 2018

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura del período de sesiones

a) Ceremonia de apertura

El Comité recibirá una declaración del Presidente saliente del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe antes del traspaso oficial de sus funciones al Presidente entrante, quien hará su declaración inaugural ante el Comité.

b) Conmemoración del 70° aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

En febrero de 2018 la CEPAL celebró el 70° aniversario de su establecimiento como comisión regional de las Naciones Unidas. La CEPAL fue creada para promover el desarrollo de América Latina y el Caribe mediante la promoción de ideas económicas que aborden los problemas de desarrollo que afrontan los Estados miembros, y prestar asistencia en la formulación de respuestas de política para la búsqueda de soluciones viables, fomentando al mismo tiempo relaciones económicas más estrechas entre los países de la región y de fuera de ella.

La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL se dirigirá al Comité, reflexionará sobre la contribución de la CEPAL al desarrollo de América Latina y el Caribe a lo largo de los años e invitará al Comité a presentar sus ideas al respecto.

c) Elección de la Mesa

Según la regla 13 de la Declaración Constitutiva y Funciones y Reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (LC/CAR/G.780/Rev.1), la Mesa del período de sesiones estará formada por el Presidente, tres Vicepresidentes y el Relator. Según la regla 14, los miembros de la Mesa se mantendrán en funciones mientras dure el período de sesiones y hasta que tenga lugar el próximo período de sesiones del Comité.

d) Aprobación del temario

Documentación:

- Temario provisional (LC/CDCC.27/1)
- Temario provisional anotado (LC/CDCC.27/2)

El Comité examinará el temario provisional y el temario provisional anotado preparados por la Secretaría para su consideración y aprobación, con las enmiendas que se consideren oportunas.

e) Asuntos de procedimiento y organización de los trabajos

Documento de referencia:

- Programa preliminar

El Comité podrá considerar el programa preliminar del período de sesiones y cualquier otro asunto de naturaleza procedimental que estime necesario.

2. Perspectiva del desarrollo sostenible en el Caribe

Documento de referencia:

- The Caribbean Outlook. Summary (LC/CDCC.27/DDR/2)

En *The Caribbean Outlook. Summary* se plantean los principales desafíos que enfrenta la subregión en materia de desarrollo y se examinan las perspectivas posibles a la luz de una respuesta integral y con visión de futuro.

Se hará una exposición resumida al Comité sobre las cuestiones fundamentales abordadas en *The Caribbean Outlook. Summary* y se lo invitará a compartir sus opiniones.

3. Promoción de la resiliencia al cambio climático y del crecimiento económico sostenible en el Caribe

Documento de referencia:

- Summary report of the fifth meeting of the Caribbean Development Roundtable (LC/CDCC.27/DDR/5)

La Quinta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe, que se celebrará el 26 de abril de 2018, abordará la labor que se lleva a cabo en el marco de la propuesta de la CEPAL sobre el canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático, que tiene por objeto promover el crecimiento y la diversificación económicos y el aumento de la resiliencia de la subregión a través de las inversiones con impacto ambiental positivo. En la reunión se analizarán posibles vías para promover la responsabilidad fiscal y la gestión financiera para un control más eficaz de la deuda del Caribe, se examinarán los efectos de la reducción del riesgo respecto del Caribe y se abordarán los desafíos que enfrenta el sector financiero extraterritorial.

El Comité recibirá un informe de la Quinta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe y se lo invitará a hacer suyas las recomendaciones que se formulen.

4. Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

El Comité recibirá un informe sobre los resultados de la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Santiago del 18 al 20 de abril de 2018. Se invitará al Comité a formular comentarios sobre la labor que los Estados miembros realizan a nivel nacional y regional en lo que respecta a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en forma coordinada con la agenda de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Se invitará al Comité a examinar una propuesta de fortalecimiento del mecanismo subregional para promover la implementación de la agenda de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el contexto más amplio de apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. Asuntos relativos al programa de trabajo

Documento de referencia:

- Implementación del programa de trabajo 2016-2017. Subprograma 13: actividades subregionales en el Caribe (LC/CDCC.27/DDR/1)
- Programme of work for the biennium 2018-2019. Subprogramme 12: subregional activities in the Caribbean (LC/CDCC.27/DDR/3)
- Proposed programme of work for 2020. Subprogramme 12: subregional activities in the Caribbean (LC/CDCC.27/DDR/4)

Se invitará al Comité a examinar los documentos mencionados sobre la implementación del programa de trabajo 2016-2017, en lo correspondiente al subprograma 13: actividades subregionales en el Caribe, y el subprograma 12 del programa de trabajo para el bienio 2018-2019, y a hacer suyo el subprograma 12 del proyecto de programa de trabajo para 2020.

7. Trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La Secretaría proporcionará información sobre la organización de los trabajos, el tema principal y los objetivos del trigésimo séptimo período de sesiones de la CEPAL, que tendrá lugar en La Habana del 7 al 11 de mayo de 2018. Se invitará al Comité a hacer comentarios sobre los preparativos del próximo período de sesiones de la Comisión.

8. Consideración y aprobación de las resoluciones

El Comité considerará y aprobará las resoluciones pertinentes.

9. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

10. Lugar y fecha de la Decimonovena Reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

Según el artículo 11 de la Declaración Constitutiva y Funciones y Reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (LC/CAR/G.780/Rev.1), las reuniones del Comité de Monitoreo tendrán lugar en la sede subregional para el Caribe de la CEPAL, a no ser que uno de los miembros del Comité se ofrezca como sede de la reunión. La Presidencia del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, en colaboración con la Secretaría del Comité, determinará la fecha de la reunión.

11. Clausura del período de sesiones

Se presentarán las conclusiones del período de sesiones y se invitará al Comité a hacerlas suyas, en espera de la elaboración y distribución del proyecto de informe correspondiente para la formulación de observaciones.

Tras las declaraciones finales, se clausurará el período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.